

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA NÚMERO IEM-CA-ORD-04/2024**

En la ciudad de Morelia Michoacán de Ocampo, siendo las 10:27 diez horas con veintisiete minutos del lunes 11 once de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 1° del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 5 y 6 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones, para celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán. -----

Presidente. Muy buenos días a todas y a todos quienes integramos este Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán agradecemos su seguimiento a esta Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy lunes 11 once de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 10:27 diez horas con veintisiete minutos, para verificación del quórum legal para sesionar válidamente le pediría a la Secretaria del Comité se sirva realizar el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal, adelante por favor. -----

Secretaria. Buenos días, conforme a su indicación Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Presidente del Comité ----- Presente

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez

Vocal del Comité ----- Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola

Vocal del Comité ----- Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros

Vocal del Comité ----- Presente

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado

Vocal del Comité ----- Presente

C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza

Consejera Integrante y Representante de la
Comisión de Administración ----- Presente

C.P. Jorge Jesús Sánchez Ruisanchez

Técnico de Finanzas ----- Presente

Dra. Rosario Flores Muñoz

Titular del Órgano Interno de Control del Instituto ----- Presente

Licda. Elizabeth Bolaños Álvarez

Secretaria Técnica ----- Presente

Mtra. Norma Gaspar Flores

Secretaria del Comité ----- Presente

Secretaria. Presidente le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y los Comités de este

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA NÚMERO IEM-CA-ORD-04/2024**

Instituto Electoral de Michoacán, existe el quórum legal para sesionar, por lo tanto, las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente sesión serán consideradas como válidas. -----

Presidente. Muchas gracias Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada esta sesión, por lo que ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----

Secretaria. Conforme a su indicación Presidente. Comité de Adquisiciones, sesión ordinaria, lunes 11 once de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro. Primer Punto. Pase de lista y comprobación del quórum legal. Segundo Punto. Lectura del orden del día y aprobación en su caso. Tercer Punto. Lectura del contenido del Acta de sesión del Comité de Adquisiciones IEM-CA-EXT-05/2024 de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, y aprobación en su caso. Cuarto Punto. Proyecto de Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se determina la empresa que se encargará de la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el Estado de Michoacán y aprobación en su caso. Quinto Punto. Proyecto de Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se determina el procedimiento de Adjudicación Directa para la producción y entrega de la documentación electoral, que será utilizada en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, en el Municipio de Irimbo, Michoacán, a favor del Órgano Descentralizado de la Secretaría de Gobernación Talleres Gráficos de México y aprobación en su caso. Sexto Punto. Asuntos generales. Es cuánto Presidente. -----

Presidente. Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Comité se encuentra a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hubiese alguna intervención por favor Secretaria; tomamos la votación correspondiente. -----

Secretaria. Con gusto Presidente, integrantes de este Comité, si están de acuerdo con el orden del día, les pediría manifestarlo en votación económica por favor. Es aprobado por unanimidad de votos Presidente. -----

Presidente. Muchas gracias Secretaria. En ese sentido y en virtud de que el primer y segundo puntos del orden del día han quedado desahogados, pasaríamos al tercer punto que es la lectura del Acta de sesión de este Comité de 31 treinta y uno de octubre de 2024 dos mil veinticuatro IEM-CA-EXT-05/2024 y en este caso toda vez que dicho documento fue hecho del conocimiento al convocarse a esta sesión, pondría a consideración de este Comité la dispensa de la lectura de dicho Proyecto de Acta, si no hubiese alguna intervención le pediría a la Secretaria someter a votación la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta. -----

Secretaria. Conforme a su indicación Presidente, integrantes de este Comité, si están de acuerdo en aprobar la dispensa de la lectura del Acta que nos ocupa, les pediría a ustedes integrantes del Comité manifestarlo en votación económica por favor. Es aprobada la dispensa de la lectura por unanimidad de votos Presidente.-

Presidente. Muchas gracias Secretaria y en consecuencia ahora pongo en consideración de este Comité el contenido del Proyecto de Acta y si no hay observaciones le pediría someter a votación el contenido del Acta respectiva Secretaria. -----

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA NÚMERO IEM-CA-ORD-04/2024**

Secretaria. Conforme a su indicación Presidente, integrantes de este Comité, si están de acuerdo con el contenido del proyecto de acta que se somete a su consideración, les pediría a Ustedes integrantes del Comité manifestarlo en votación económica por favor. El contenido del acta es aprobado por unanimidad de votos Presidente. -----

Presidente. Gracias Secretaria. Pasaríamos entonces al desahogo del cuarto punto del orden del día que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se determina la empresa que se encargará de la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el Estado de Michoacán, y para la presentación de dicho Proyecto de Acuerdo le cedo la palabra a la Secretaria de este Comité. -----

Secretaria. Con gusto Presidente. El artículo 434 del Reglamento de Elecciones del INE, establece que, una vez concluido el Proceso Electoral, se deberá aprobar la destrucción de la documentación electoral, considerando la incorporación de procedimientos ecológicos no contaminantes que permitan que sean reciclados. En ese tenor el artículo 440 del citado reglamento dispone que la destrucción de la documentación electoral en los Organismos Públicos Locales se realizará conforme a los lineamientos que para tal efecto apruebe el Órgano Superior de Dirección, los cuales se aprobaron mediante el Acuerdo IEM-CG-247/2024. En ese sentido el artículo 5, fracción II incisos a) y b) de los Lineamientos para la Destrucción de la Documentación Electoral establece que el Comité de Adquisiciones será el que defina y elija a la empresa o institución que llevará a cabo el proceso de destrucción de la documentación electoral, a propuesta de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, por lo que, dicha Dirección remitió sendos oficios a las empresas Recicash, S.A. de C.V., Ecoenlace, y Recicladora Dolimy, solicitando manifestar por escrito si tendrían interés en participar dentro del procedimiento y si cuentan con la capacidad para destruir aproximadamente 80 toneladas de documentación electoral, a lo que solo las dos primeras empresas respondieron que si estaban interesadas. Derivado de lo anterior, al procedimiento de la destrucción de documentación electoral se hizo una visita a ambas empresas donde se hizo un levantamiento de imágenes para tener mayores elementos de quien ofrecía mejores condiciones para tal fin. De la valoración de todos los requisitos y criterios que establecen los citados lineamientos se considera que la empresa Ecoenlace, sea la encargada de la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, toda vez que ofrece las mejores condiciones para ello, sobre todo la garantía de confidencialidad y resguardo de la documentación a destruir. Además, como antecedente, fue la encargada de la destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, la cual cumplió a cabalidad acatando lo establecido en los lineamientos que para tal fin fueron creados. Es la cuenta Presidente e Integrantes del Comité de Adquisiciones. -----

Presidente. Gracias Secretaria, a consideración de los integrantes de este Comité el Proyecto de la cuenta, entiendo que se han hecho llegar unas observaciones de forma por parte del Órgano Interno de Control, así como de la Maestra Erandi Reyes Pérez Casado en cuanto integrante de este Comité para que sean atendidas y de las áreas que le hayan hecho llegar, si no existiese ninguna observación, le pediría Secretaria tomar la votación correspondiente. -----

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA NÚMERO IEM-CA-ORD-04/2024**

Secretaria. Conforme a su indicación Presidente, integrantes de este Comité, si están de acuerdo con el Cuarto Punto del orden del día que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se determina la empresa que se encargará de la destrucción de la Documentación Electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el Estado de Michoacán, con los ajustes correspondientes en función de las observaciones que hicieron llegar por parte del Órgano Interno de Control, así como de la Maestra Erandi Reyes Pérez Casado, si están de acuerdo les pediría a Ustedes integrantes del Comité manifestarlo en votación económica por favor. Presidente le informo que dicho punto es aprobado por unanimidad de votos. -----

Presidente. Gracias Secretaria, pasaríamos entonces al desahogo del Quinto punto del orden del día que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se determina el procedimiento de Adjudicación Directa para la Producción y Entrega de la Documentación Electoral, que serán utilizados en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, en el Municipio de Irimbo, Michoacán, a favor del Órgano Descentralizado de la Secretaría de Gobernación Talleres Gráficos de México, y para la presentación de dicho proyecto de acuerdo le cedo la palabra a la Secretaria de este Comité. -----

Secretaria. Con gusto Presidente, el artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones establece los procedimientos y los contratos para llevar a cabo las adquisiciones arrendamientos y servicios que contempla los procedimientos adquisición de Licitación, Invitación Restringida y Adjudicación Directa. En ese contexto, una vez que se validó y aprobó la documentación electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Extraordinario, por lo que se procedió a solicitar las cotizaciones de la misma, lo cual se realizó a las empresas Talleres Gráficos de México, Lithoformas, S.A. de C.V. y Gráfica Corona, S.A. de C.V., respondiendo solo las dos primeras con la primera con una propuesta de un monto de \$395,052.49 trescientos noventa y cinco mil cincuenta y dos pesos 00/100 m.n. y la segunda \$881,398.68 ochocientos ochenta y un mil trescientos noventa y ocho pesos 68/100 m.n. existiendo entre ambas una gran diferencia de costo. Como se advierte Talleres Gráficos de México ofreció precios competitivos, muy por debajo de Lithoformas, por lo que es dable considerarlo como la empresa con mayor viabilidad para desarrollar de manera oportuna los trabajos solicitados, aunado a que es una empresa que ha brindado un servicio de calidad, puntualidad y responsabilidad en la elaboración, así como la entrega puntual de la Documentación y Material Electoral a este Órgano Electoral en el Proceso Electoral Ordinario pasado. Además de lo anterior como ya es del conocimiento Talleres Gráficos de México, es un organismo público descentralizado de la Secretaria de Gobernación, y el artículo 66 fracción VI del citado reglamento dispone que cuando se trate de organismos públicos descentralizados que ofrezcan productos o servicios necesarios para los fines del Instituto, se podrán contratar y adquirir servicios a través del procedimiento de adjudicación directa. Por lo anterior se somete a consideración de este Comité, el acuerdo por el que se determina el procedimiento de adjudicación directa para la producción y entrega de la documentación que serán utilizados en el Proceso Electoral Extraordinario, a favor del Órgano Descentralizado Talleres Gráficos de México. Es la cuenta Consejero Presidente e integrantes de este Comité de Adquisiciones. -----

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA NÚMERO IEM-CA-ORD-04/2024**

Presidente. Gracias Secretaria, a consideración de los integrantes de este Comité el Proyecto de la cuenta, entiendo que se han hecho llegar unas observaciones de la Maestra Erandi Reyes Pérez Casado particularmente para que sean atendidas y de las áreas que le hayan hecho llegar, si no existiese ninguna observación, le pediría Secretaria tomar la votación correspondiente. -----

Secretaria. Conforme a su indicación Presidente, integrantes de este Comité, si están de acuerdo con el Quinto Punto del orden del día que corresponde al Punto. Proyecto de Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se determina el procedimiento de Adjudicación Directa para la Producción y Entrega de la Documentación Electoral, que serán utilizados en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, en el Municipio de Irimbo, Michoacán, con los ajustes correspondientes en función de las observaciones que hicieron llegar por parte de la Maestra Erandi Reyes Pérez Casado, si están de acuerdo les pediría a Ustedes integrantes del Comité manifestarlo en votación económica por favor. Presidente le informo que dicho punto es aprobado por unanimidad de votos. -----

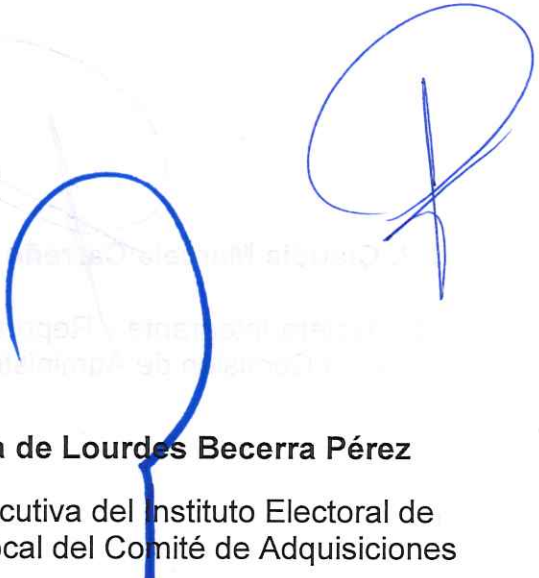
Presidente. Gracias Secretaria, pasaríamos entonces al desahogo del Sexto punto del orden del día que corresponde a Asuntos Generales por lo que este es el momento si algún integrante de este Comité quiere someter algún asunto o hacer del conocimiento de este Comité, si no hubiese algún comentario, hemos dado cumplimiento al orden del día aprobado, por lo que no me resta más que agradecerles a todas y a todos su atención, su asistencia, muchas gracias, que tengan buen día. -----


Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Consejero Presidente del
Instituto Electoral de Michoacán
y del Comité de Adquisiciones


Mtra. Norma Gaspar Flores

Directora Ejecutiva de Administración
Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto
Electoral de Michoacán y Secretaria del
Comité de Adquisiciones


Licda. María de Lourdes Becerra Pérez

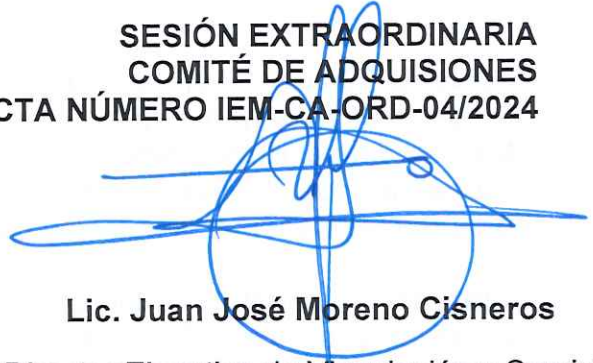
Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de
Michoacán y Vocal del Comité de Adquisiciones

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA NÚMERO IEM-CA-ORD-04/2024**



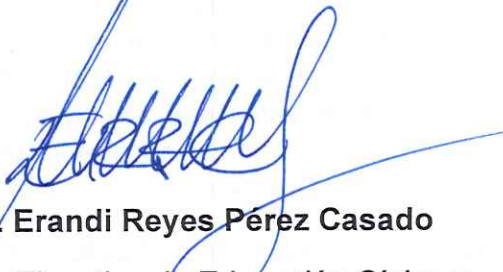
Lic. Juan Pedro Gómez Arreola

Director Ejecutivo de Organización Electoral
del Instituto Electoral de Michoacán y Vocal del
Comité de Adquisiciones



Lic. Juan José Moreno Cisneros

Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio
Profesional Electoral del Instituto Electoral de
Michoacán y Vocal del Comité de Adquisiciones



Licda. Erandi Reyes Pérez Casado

Directora Ejecutiva de Educación Cívica y
Participación Ciudadana del Instituto Electoral
de Michoacán y Vocal del Comité de
Adquisiciones



C.P. Jorge Jesús Sánchez Ruisánchez

Técnico de Finanzas y Vocal del
Comité de Adquisiciones

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON VOZ



C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza

Consejera Integrante y Representante
de la Comisión de Administración



Dra. Rosario Flores Muñoz

Titular del Órgano Interno de Control



Licda. Elizabeth Bolaños Álvarez

Técnico de Recursos Materiales y Servicios
y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones